

Presidente: *Juan Carlos Pinos*

USHUAIA, 24 de Septiembre del 2.019.

AL CONCEJO DELIBERANTE-USHUAIA:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar los medios necesarios para la prórroga del TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS Móvil N° 30 – Vehículo MERC-BENZ MOD. BMO390 AÑO 1999 - DOMINIO DBG- 942, del cual soy propietario. Cabe destacar que el mismo se encuentra habilitado hasta el 09 de diciembre 2019, culminando la función de 20 años de servicios por ordenanzas.

Dicho pedido obedece, a que el móvil culmina su función de 20 años de servicios por ordenanza arriba mencionado y que solamente me desempeño en servicios temporales (Fábrica Electrónica), por lo que es de mi necesidad de continuar con la explotación de la unidad, ya que con el mismo continuaría laboralmente desempeñándome como chofer, a fin de poder solventar las necesidades básicas de un hogar, más aun en la situación económica por el cual, estamos los ciudadanos atravesando, que es de público conocimiento, es de importancia indicar que el **Transporte se encuentra en óptimas condiciones**, para la función que cumple, traslados de personas en el espacio indicado.

Por lo expuesto, es que solicito una ampliación de habilitación por el término de dos años de ser posible o en el máximo periodo que se pueda autorizar.

SE ADJUNTA:

- COPIA DE HABILITACION ACTUAL
- COPIA CERTIFICADO RTO
- COPIA SEGURO DEL MOVIL

A espera de una respuesta favorable saluda a Ud. atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24-9-19	Hs. 12:31
Numero: 913	Fojas: 5
Expto. N°	
Orado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Tomas Magin MATUS
D.N.I. N° 17.880.071
CEL. N° (2901) - 15470160

TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS

O.M. N° 5253/17 O.M. N° 5282/17

N° 30

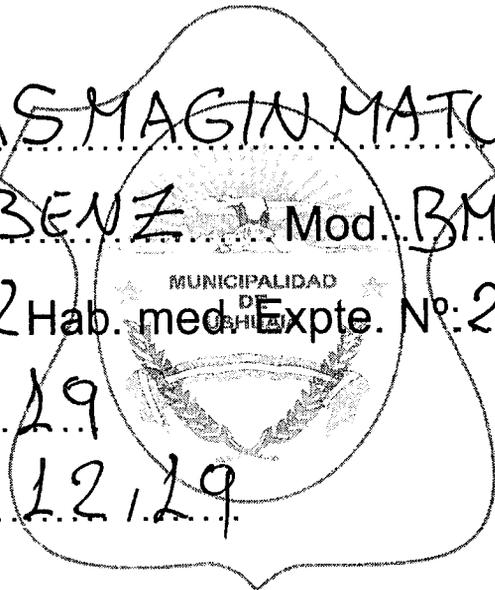
Propietario: TOMAS MAGIN MATUS

Vehículo: MERC-BENZ Mod: BMO 390 Año: 1999

Dominio: DBG-942 Hab. med. Expte. N°: 2000/MT/15

Fecha: 10.10.12

Vencimiento: 09.12.12




Viviana CONTRERAS
Jefa Dpto. de Habilitación
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Universidad
Tecnológica
Nacional

Provincial-Tierra del
Fuego

S.S.T.A.

Subsecretaría de Transporte Automotor

CENT

CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE

Planilla de Revisión Técnica de Vehículos de Jurisdicción Local (VTJL)

Taller Nº: 140 - 128	Hora: 13:29	Fecha: 06/08/2019	Nº VTJL 717118
----------------------	-------------	-------------------	----------------

Titular: Identificación de vehículos:

VEHÍCULO DE PASAJEROS

Apellido y Nombre: MATUS TOMAS MAGIN			
CUIT/DNI: 20178800710	Nº INTERNO: 30	DOMINIO: DBG942	AÑO: 1999
Domicilio: ISLA DEL ATLANTICO SUR 2094 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO			
Chasis Marca: MERCEDES BENZ	Modelo: BMO 390 VS 1621	Carrocería: M3	Bar: NO
Motor Marca: MERCEDES BENZ	Modelo: BMO390 VS1621	Potencia (CV):	Baño: NO
Combustible: GAS OIL	Posición: TRASERO	Caja Vel.: MANUAL	Suspensión: NEUMÁTICA
Calef: SÍ	Clase Serv./Carga: MDGM CO		A.Ac.: SÍ
Carrocería/Caja: MERCEDES BENZ (NORMAL)	Expte.: -	Documentación Presentada: PRA	
Nº Carrocería: 8AB390045XA129198		A/D	

Valores Medidos:

Control de Pesada (Kg.)			(KN) Control de Frenos de Servicio (%)				Otros				
	Tara	Carga	Total	Fza. Izq.	Fza. Der.	Diferencia	Eficiencia	Alineación	Nivel Sonoro	Gases Escape	
Eje 1	3830	2170	6000	9.25	8.5	8.11	47.24	-5.0 ----- m/Km.	Interior db A 45.0	Bach	-
Eje 2	7360	3140	10500	14.83	17.71	16.26	45.07			Opac.	0.13
Eje 3										%CO	-
Eje 4										ppm.HC	-
Total								Escape db A	73.0	% NOx	-
Eje	11190	5310	16500	Control de Freno de Estacionamiento: 15.81				APTO			
2	11190	5310	16500	13.41	6.49	51.6	18.13	Planilla: 01068729 Cert: 717118			

Anomalías

Inspector:
EZEQUIEL LÓPEZ MOREL

Verificaciones Rápidas a la Vera de la Vía

Fecha	Observaciones	Firma y Sello

SIETEUNOSIETEUNOUNOCHOCI

ORIGINAL

CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE	
Certificado de Revisión Técnica Nº VTJL 717118	
Dominio Nº:	DBG942 Oscar Horacio Magni Ingeniero Mecánico
Motor Nº:	37298650436305 06/12/2019
Chasis Nº:	8AB390045XA129198 Vencimiento
APTO Resultado	ING. OSCAR HORACIO MAGNI 1012231 (COPIME) Firma y Sello Director Técnico
PROVINCIAL: TIERRA DEL FUEGO	

VEHICULO DE TRANSPORTE DE JURISDICCION LOCAL	
Uso:	LP (Pasajeros Provincial)
Tacógrafo:	null NOCORRESPONDE
Nº de Asientos:	40
Peso Máx.:	15000
Tipo de Vehículo:	COLECTIVO
Cód. Taller:	128
Fecha:	06/08/2019
Notificación:	Lic.Cond.Nº:

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
 Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
 Comprobante de pago de: Seguros Rivadavia
 Avenida 7 n° 755 - La Plata
 N CUIT 30-50005031-0
 0002 A26043 25/07/2019 09:41
 POLIZA N 094-222-14799900000-000
 Sucursal N 000
 VENCIMIENTO 23/09/2019
 EEE9041A 5II \$\$\$\$\$\$\$\$363

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
 Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
 Comprobante de pago de: Seguros Rivadavia
 Avenida 7 n° 755 - La Plata
 N CUIT 30-50005031-0
 0022 A09142 27/08/2019 12:31:09
 POLIZA N 094-222-14799900000000-000
 Sucursal N 000
 VENCIMIENTO 23/10/2019
 FA58633D 5II \$\$\$\$\$\$\$\$3631,00

BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
 Id: Avenida 7 N°755 - B1900TFV - La Plata
 Tel/Fax (0221) 513-3200 / 4270550

VG. BRUTOS: Conv. Multilateral 902-667-186.1



MATUS
 ISLA
 VEHIC 0942220036310022091900214799900000013
 FECH 25/07/2019

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO, SOLO SI
 TODOS SUS DATOS SE CORRESPONDEN
 CON LOS DE LA FACTURA.
 0942220036310023101900214799990000000
 00000020

OBJETO DEL SEGURO
 IUS
 EZ BENZ BM0390 VS 1621
 -50-436305 MODELO: 1999
 70045XA129198
 2 USO: SERVICIO ESPECIAL

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 1402799990000000

para CLIENTE

CUPON PARA ASONAR EN AGENCIAS DE PAGO

PAGOS - PAGO FÁCIL RAPIPAGO - BPSA

0942220036310022022000214799990000000000066

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
24/12/2019	06/06	\$ 3631,00

Prox. Venc.: 24/01/2020
 Pat: DBG942 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago. deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418. La cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 29/12/2019.

0942220036310023012000214799990000000000055

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
24/11/2019	05/06	\$ 3631,00

Prox. Venc.: 24/12/2019
 Pat: DBG942 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago. deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418. La cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 29/11/2019.

0942220036310023121900214799990000000000048

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
24/10/2019	04/06	\$ 3631,00

Prox. Venc.: 24/11/2019
 Pat: DBG942 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago. deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418. La cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 29/10/2019.

10000000034

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
24/09/2019	03/06	\$ 3631,00

Prox. Venc.: 24/10/2019
 Pat: DBG942 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621

deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418. La prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 29/09/2019.

10000000020

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
24/08/2019	02/06	\$ 3631,00

Prox. Venc.: 24/09/2019
 Pat: DBG942 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621

deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418. La prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 29/08/2019.

10000000013

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
24/07/2019	01/06	\$ 3631,00

Prox. Venc.: 24/08/2019
 Pat: DBG942 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621

deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418. La prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 29/07/2019.

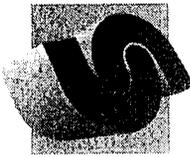
*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
 Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
 Comprobante de pago de: Seguros Rivadavia
 Avenida 7 n° 755 - La Plata
 N CUIT 30-50005031-0
 0001 A26977 24/09/2019 10:40:28
 POLIZA N 094-222-14799900000000-000
 Sucursal N 000
 VENCIMIENTO 25/11/2019
 B580D9DF 5II \$\$\$\$\$\$\$\$3631,00

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO, SOLO SI
 TODOS SUS DATOS SE CORRESPONDEN
 CON LOS DE LA FACTURA.

0942220036310023111900214799990000000
 00000034

para CLIENTE

20190725



**SEGUROS
RIVADAVIA**

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 N° 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 14/02/799990	ASEGURADO MATUS, TOMAS MAGIN
MATRÍCULA 788865.1	DOMICILIO ISLA ATLANTICO SUR NRO 2094 (9410) USHUAIA T.D.FUEGO CFI 02901470160
CERTIFICADO N° 14/02/799990	
VIGENCIAS Vigencia desde las 12 hs. del 24/07/2019 hasta las 12 hs. del 24/01/2020 Con prorrogas automáticas semestrales hasta las 12hs. del 24/07/2020	
OBJETO DEL SEGURO OMNIBUS OMNIBUS Modelo: 1999 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621 Asientos: 40 Motor: 372986-50-436305 Chassis: 8AB390045XA129198 Pat.: DBG942 Uso: SERV.ESP.100 KM	
COBERTURAS a 25/07/2019 PLAN A - Responsabilidad Civil 1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados: Suma Máxima por Acontecimiento \$ 30.000.000 Cantidad de Asientos: 40	
OTROS Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.seguorsrivadavia.com , ingresando al sistema de Autogestión para Asegurados. Imprima solo la documentación necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.	

La Plata, 25 de julio de 2019.

Rosana Ibarra
Gerente General



SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado: MATUS, TOMAS MAGIN
 Poliza: 14/02/799990 Patente: DBG942
 Marca: MERCEDEZ BENZ BM0390 VS 1621
 Modelo: 1999 Uso: SERV.ESP.100 KM
 Motor: 372986-50-436305
 Chasis: 8AB390045XA129198
 Vigencia desde las 12 hs. del 24/07/2019
 hasta las 12 hs. del 24/07/2020

Rosana Ibarra
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Sinistros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Dirijase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice la respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.